



Burlatako Udala

Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SERVICIOS /2023/15

Contrato de servicios para la redacción de proyecto de ejecución, dirección de obras, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud correspondiente a las obras de reurbanización de la Calle de las Maestras de Burlada. Tramo Calle de la Ermita – Calle San Francisco.

Acta de valoración de la documentación presentada por la empresa mejor clasificada y propuesta de adjudicación

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:00 horas del día 1 de agosto de 2023, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidenta: Berta Arizkun González, alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.
- Vocales:
 - Gabriel Ros Hernández, arquitecto del Ayuntamiento de Burlada
 - Ana Aristu Endérmiz, arquitecta técnica del Ayuntamiento de Burlada.
 - Edurne Ayesta Zardoya, interventora del Ayuntamiento de Burlada.
- Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, secretaria general del Ayuntamiento de Burlada.

Consta en el expediente la documentación presentada por la UTE CIMA_SILGADO_DIRENOWSKI según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada, y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de MILIKATU, S.L.

El orden de propuesta de adjudicación es el siguiente: En primer lugar **UTE CIMA_SILGADO_DIRENOWSKI**. En segundo lugar, VS SERVICIOS Y URBANISMO S.L. En tercer lugar, KREAN S. COOP. Y en cuarto lugar, ALINEA INGENIERA Y TERRITORIO S.L.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local, deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.